



CONCESION
Rumichacas
Pasto

Recibido
Jhon Pinchao
hijo

Fecha 11 de 11-20-20



VIGILADO
Super Transporte

04400-20

San Juan de Pasto (Nariño), 06 de noviembre de 2020

Señora

CLARA ELISA MORA DE PINCHAO

Dirección: Vereda La Merced K 30+444,72D y final K30+500,63D-Corregimiento de Catambuco,

Teléfono: 316 6710344- 316 6710183

Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Cierre Solicitud con Radicado R-02-2020021000348 (GSAU0075-2020). "Solicitud de Inspección a Vivienda presuntas afectaciones, Corregimiento de Catambuco, Pasto – UF 5."**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a la solicitud del asunto, de acuerdo al seguimiento y visitas realizadas al predio, nos permitimos informar que el pasado 29 de octubre de los cursantes se realizó visita de seguimiento y cierre realizada por los ingenieros encargados de las Actas de vecindad, misma que se llevó a cabo en acompañamiento del Personero Delegado para bienes municipales de Pasto, el señor Dani Castillo y la propietaria, de la cual se levantó la respectiva Acta de cierre.

En la misma, se dejó constancia de la manifestación por parte de la propietaria del recibo a satisfacción de la vivienda, y se declaró que la vivienda no tiene ninguna afectación por el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas en el sector, dando así cierre a la petición.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO

ANO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1163133,
CID.1.3.8.1.4.1.23267.2.3=9006005463,
CID.1.3.8.1.4.1.23267.2.2=79323511,
CID.1.3.8.1.4.1.23267.2.1=67,
D=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S. L= NARIÑO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, O=UNION DEL SUR, CO=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta Cierre 29 de octubre de 2020

Proyectó: NLO-RDL – A. Rimero

Revisó: NLO-RDL / E.C.A

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: N/A

